



**Oficio N° 251 -2025**

Valparaíso, 14 de mayo de 2025

La **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS**, en sesión N° 97 de 14 de mayo de 2025, a solicitud del diputado Hernán Palma, acordó oficiar a US., con el propósito de poner en su conocimiento el informe elaborado por el Honorable Diputado Luis Hugo Hernán Palma Pérez, relativo a la visita inspectiva realizada al Centro de Internación Provisoria San Joaquín (CIP San Joaquín), ubicado en calle Canadá N° 5359, comuna de San Joaquín, Región Metropolitana de Santiago.

Se deja constancia de que dicho informe fue elaborado en cumplimiento del acuerdo adoptado por esta Comisión en su sesión N° 5, celebrada con fecha 20 de abril de 2022.

En virtud de lo anterior, se solicita dar el correspondiente seguimiento al contenido del documento adjunto, instruir las fiscalizaciones que estimen pertinentes dentro del ámbito de sus competencias, e informar a esta Comisión sobre el estado actual del referido centro de internación provisoria, así como respecto de las medidas adoptadas o proyectadas para subsanar las deficiencias identificadas y acoger las propuestas de mejora contenidas en el citado informe.

Finalmente, se hace presente que, para el buen cometido del trabajo de la comisión en la materia, se acordó otorgar un plazo de hasta 30 días hábiles para que otorgue respuesta al presente requerimiento.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la presidenta de la comisión, H. diputada **Carolina Tello Rojas**, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.,

**MATHÍAS CLAUDIUS LINDHORST FERNÁNDEZ**  
Abogado Secretario de la Comisión

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SR., JAIME GAJARDO FALCÓN**  
**C.C. A LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, DANIELA QUINTANILLA MATEFF**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D1EB8CACCB4885C1